



Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
NOTARÍAS
MARÍA EUGENIA ROA NONIDE, NOTARIA DE EIVISSA

666*Acta de notoriedad con la finalidad de acreditar el exceso de mayor cabida***HAGO CONSTAR**

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA RECTIFICACIÓN DE LINDES Y LA DECLARACIÓN DE EXCESO DE CABIDA DE FINCA INSCRITA instada por **DON SEAMUS CHRISTOPHER O'BRIEN**, mayor de edad, nacionalidad británica, casado en régimen de separación de bienes, inversor, domiciliado en 12 Burntwood Lane, Londres SW17 OJZ (Reino Unido), con N.I.E. número Y3858078-A, sobre la siguiente finca:

Porción de tierra de secano con árboles, procedente de la finca titulada CAN SARDINA, sita en la parroquia de San Lorenzo, termino de San Juan Bautista, que es la mitad Sur aproximadamente de la misma, cuya cabida es de **dos hectáreas, ocho áreas y noventa y siete centiáreas** según el Registro, la superficie catastral es de TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS Y real **TREINTA MIL TREINTA Y UN METROS CUADRADOS**, con las casas de la finca y sus linderos en la actualidad son:

Norte: parcela 9004 destinada a camino;

Sur: finca 07050A016000960000OA de Antonio Marí Serra, finca 07050A016000970000OB de Juan Marí Ramón hoy su hija María Marí Guasch, según declara, finca 07050A016000980000OY de Juan Paulino Marí.

Vértice Sur-Oeste: finca 07050A016000900000OE de Eulalia Guasch Guasch.

Este: parcela 9001 destinada a carretera. y

Oeste: finca 07050A016000940000OA de Francisca Paulino Roig hoy de Raquel García Palerm, según declara

TITULO: le pertenece por compra a doña Ana María Castillo Rodríguez en escritura autorizada bajo mi fe, el día veintidós de Mayo de dos mil quince, número 1.284 de orden

INSCRIPCION: En el Registro de la Propiedad nº 3 de Ibiza, al tomo 1.842, libro 186 de San Juan, folio 23, finca número 3.321

REFERENCIA CATASTRAL: 07050A016000950001PE

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Médico Antonio Serra, número 1, principal, de Ibiza, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza a veintinueve de Octubre de dos mil quince.

